Andres M

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	CÓDIGO: FAB-014 FUM: SEPT. 2012

En Bogotá D.C. a los veintiocho (28) día del mes de enero de 2019, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Instituto Nacional para Sordos INSOR.

Que, revisados los archivos de esta dependencia, para el desarrollo del objeto contractual **"Prestar servicios profesionales para apoyar las diferentes fases de la ENILSCE principalmente en las actividades del componente de lengua de señas colombiana y transferencia así como las acciones de asesoría y asistencia técnica referente a lenguas e intérpretes especialmente en el desarrollo de contenidos virtuales en lengua de señas colombiana a cargo del INSOR".** aun cuando existen servidores de planta (idóneos y con experiencia relacionada y/o suficiente), el personal no es suficiente para el desarrollo del objeto contractual.

Cordialmente,

SANDRA LEDY MORENO G.
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Elaboró:: Clara C. Camargo Q.
Revisó: Sandra Ledy Moreno G.